AYUDA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS COORDINADOS

MUY IMPORTANTE

En los proyectos coordinados, cada investigador principal deberá cumplimentar la solicitud de su subproyecto como si fuera un proyecto individual, pero estas solicitudes no se tendrán por presentadas hasta que no se hayan asociado todos los subproyectos coordinados, y se haya generado y firmado la solicitud definitiva del proyecto "**coordinador**".

1. ¿Cómo se generan los subproyectos coordinados?

Cada uno de los investigadores principales, incluido el investigador principal que vaya a ser el coordinador, entrará en la aplicación telemática de solicitud con su usuario y cumplimentarán el formulario con los datos de su subproyecto, como si se tratase de un proyecto individual. En el apartado "Modalidad" indicará que se trata de un subproyecto coordinado.



En el caso de investigador principal coordinador deberá señalarlo:

čΕs	usted	coor	dinade	or d	el p	proy	ecto?	*
Sí						¥		
			1		*			

Los investigadores principales de los demás subproyectos deberán indicar el nombre completo del coordinador:

Modalidad *	
Coordinado (subproyecto) 🔽	
Es usted coordinador del pro	acto? * Introduzca el nombre completo del coordinador *
No 🗸	
ndii	

No olvide que estas solicitudes no tendrán validez hasta que no se genere y se firme la solicitud del proyecto coordinador que engloba todos los subproyectos.

2. ¿Cómo se genera el proyecto "coordinador"?

El investigador principal coordinador deberá realizar los siguientes pasos:

- Una vez que haya cumplimentado el formulario de su subproyecto y haya comprobado que toda la información incluida en el mismo es correcta, deberá "generar definitivo" de su subproyecto:
- b. En las sucesivas pantallas que irán apareciendo deberá contestar afirmativamente a las preguntas relativas a la coordinación.
 - i) ¿Va a ser usted el usted el coordinador del proyecto? deberá responder afirmativamente y seleccionar el botón "Solicitud definitiva"

+i - Retos 2013	Detección de errores Borrador Generar definiti
Generar Definitivo	
Una vez realizada la SOLICITUD l datos introducidos son correctos y permitirá generar una versión en fo de realizar la SOLICITUD DEFINI	:VA usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos lo la solicitud está completa. Para ello puede ayudarse de la utilidad borrador que l orrador de su solicitud. Usted debería examinar dicha versión minuciosamente ante
ذVa a ser usted el Coordinador del Pi	*
Elija una opción de la lista	<u> </u>

- ii) En la siguiente pantalla deberá volver a seleccionar el botón "Solicitud definitiva"
- iii) ¿Es su proyecto el coordinador? responderá afirmativamente y seleccionará el botón "guardar".



No obstante, podrá hacerlo de modo convencional, entregando la solicitud a la entidad a la que pertence.

Se habrá generado el "**coordinador**". En la pantalla de inicio del investigador principal coordinador aparecerán su subproyecto -coordinado (subproyecto)–, que estará en estado "definitivo", y el "coordinador", en estado abierto, al que deberán vincularse los restantes subproyectos coordinados.



Gestión solicitudes



Para agregar los subproyectos al proyecto coordinado, deberá seleccionar el "Coordinador" que se encuentra en estado "Abierto". Sólo podrá vincular aquellos subproyectos que ya hayan generado la solicitud definitiva y estén cerrados. Para ello, entrará en el apartado "Subproyectos coordinados" y pulsará el botón añadir, indicando a continuación el número identificador del subproyecto que desea agregar. Cuando haya vinculado todos los subproyectos, deberá añadir la memoria científico-técnica y generar la solicitud definitiva del proyecto coordinado.

Seleccionar	

3. ¿Cómo vincula los subproyectos el investigador principal coordinador?

El investigador principal coordinador deberá disponer del código de solicitud -**PIN-** de los subproyectos que forman parte del mismo. Los investigadores principales de los subproyectos coordinados deberán facilitarle dicha información. El PIN aparecerá cuando generen la solicitud definitiva de sus respectivos subproyectos -"**Ver definitivo**"-. Podrán encontrarlo en la en la primera página del documento que se generará:.



El investigador principal coordinador, seleccionará el proyecto "coordinador" que aparece en su página de inicio, que se encuentra en estado "abierto", y entrará en el apartado "Subproyectos coordinados".

Podrá asociar todos los subproyectos, pulsando "Añadir" e introduciendo el código -PIN- de cada uno de ellos.

No es necesario que vincule su propio subproyecto, ya que este se habrá vinculado al generar la solicitud definitiva.

Proyectos I+D+i - Reto	s 2013		Detecci	ón de errores Borrado	or Generar definitiv
 Solicitante Proyecto <u>Subproyectos</u> <u>coordinados</u> Añadir uocumentos Gestión solicitudes	Subproyectos coordinados Subproyecto Coordinador Identificador	r de solicitud	Nombre y Apellidos (F	Entidad del Subproyecto	Estado
	264140336 Selección Ref. Su > La búsqueda no produjo result	-40336-45-513 bproyecto Nomt ados Elimina	IP COORDINADOR ore y Apellidos IP Entid J ar Añadir F	PRUEBA SL 1 Iad del Subproyecto Estado	Cerrada o del Subproyecto

Los subproyectos que vaya vinculando irán apareciendo en la pantalla. Podrá ver si los subproyectos han sido ya firmados por el representante legal o si aún están pendientes de firma, en cuyo caso conviene que se ponga en contacto con el investigador principal del subproyecto, ya que no podrá generar la solicitud definitiva del "coodinador", hasta que todos los subproyectos estén firmados por los representantes legales

4. ¿Dónde debe adjuntarse la memoria científico-técnica en los proyectos coordinados?

En los proyectos coordinados no es necesario adjuntar una memoria científico-técnica en cada uno de los subproyectos, ya que la memoria es única para todos ellos y deberá adjuntarse en el "**coordinador**" al que están vinculados todos.

El investigador principal coordinador, en el proyecto "coordinador", seleccionará el apartado "Añadir documentos" y adjuntará la memoria científico-técnica

Proyectos I+D+i - Retos	2013 Detección de errores Borrador Genera
Solicitante	
Proyecto	Añadir documentos
Subproyectos coordinados	Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb
Añadir documentos	Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios
Gestion collocades	Tipo documento Elija una opción de la lista Elija una opción de la lista Memoria científico-técnica
	Son documentos obligatorios y no subsanables:
	-Memoria científico-técnica. En el caso de los proyectos coordinados la memoria científico-técnica se ad coordinador una vez que se hayan asociado todos los subproyectos coordinados.
	-CV. del IP 1 y del IP 2 en su caso. 🛛 🦊
	Guardar Cancelar

1. ¿Qué requisitos son necesarios para hacer el definitivo del proyecto coordinado?

Para que el IP coordinador pueda "generar definitivo" del proyecto coordinado, la solicitud no deberá tener ningún error.

Recuerde que es requisito obligatorio para que el investigador principal coordinador pueda "generar definitivo" del proyecto coordinado, que todos los subproyectos que ha vinculado, incluido su su propio subproyecto, estén registrados electrónicamente por el representante legal de la entidad beneficiaria de dicho subproyecto.

Además, es necesario que haya adjuntado la memoria científico técnica.

Es recomendable que antes de "generar definitivo" imprima el borrador y compruebe que todos los datos son correctos y que todos los subproyectos coordinados se han vinculado.

1. ¿Firma de la solicitud?

La solicitud definitiva del proyecto "coordinador" deberá firmarse para que sea válida.

El investigador principal coordinador puede optar entre firmar electrónicamente la solicitud o firmala en papel, en cuyo caso deberá imprimir el documento obtenido al "generar definitivo" y la presente en su entidad.

En cualquier caso es obligatorio que el representante legal de su entidad firme y registre electrónicamente la solicitud del proyecto "coordinador" en el plazo establecido de la convocatoria. De lo contrario no se tendrá por presentada

Es muy importante tener en cuenta que el representante legal de la entidad a la que pertenezca el subproyecto coordinador deberá firmar dos veces. Primero deberá firmar la solicitud del subproyecto del investigador principal coordinador y una vez que se genere la solicitud definitiva del proyecto "coordinador" también deberá firmarla.

1. ¿Cuál es la aplicación para que el representante legal pueda registrar las solicitudes?

La aplicación está publicada en la sede, bajo el nombre de "Firma de Solicitudes", en https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud/